



TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE COMERCIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS ESTABLECIDOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

ombre: URP: omicilio para oír y recibir notificacione				
omicilio para oír y recibir notificacione	es:			
	Domicilio para oír y recibir notificaciones:			
eléfono:			•	
rganismo al que pertenece:				
ombre comercial del establecimiento: ave de Registro Municipal: rección:		<u>.</u>	·	
TG001011.				
	Folio:	Tipo de Predio:		
ave Catastral:				
ave Catastral:ase de registro:		Capital en giro:		
ase de registro:			·	

"LAS LICENCIAS OTORGADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO CONCEDEN A SUS TITULARES DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; EN TAL VIRTUD, LA AUTORIDAD QUE LA EXPIDE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSA JUSTIFICADA ACORDAR SU REVOCACIÓN EN LOS CASOS QUE SEÑALA ESTA LEY"

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ARTÍCULO 117

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VALIDEZ SOLAMENTE EL PRESENTE AÑO FISCAL

Lugar y fecha de expedición: